

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**EL ESCORIAL**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2024, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, dando lugar a modificaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación del puesto que han sido modificado:

“Aprobar la modificación del puesto de interventor de la vigente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento (código del puesto 29) incluyendo en la ficha del citado puesto el siguiente párrafo:

Méritos específicos para concurso ordinario:

- A. Formación y perfeccionamiento: por haber impartido cursos de formación en Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos y Consell), en los últimos cinco años, cursos sobre las funciones de Intervención y Tesorería: 0,0285 por hora de curso impartida, con un máximo de 1,3 puntos.
- B. Por solicitar el puesto en primer lugar: 0,2 puntos”.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Escorial, a 8 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Personal, Carlos Iglesias Pizarro.

(03/3.806/24)

